

OTRAS ENTIDADES

Patronato Municipal de Bienestar Social Cabra (Córdoba)

Núm. 4.481/2012

El Alcalde de esta ciudad, hace saber:

Que el Consejo de Administración del Patronato Municipal de Bienestar Social, en sesión celebra el día 14 de junio de 2012, acordó aprobar la bases de la Convocatoria de Subvenciones para proyectos de Educación para la Cooperación, a ejecutar en el año 2012 por organizaciones e instituciones, fundaciones o asociaciones no gubernamentales sin ánimo de lucro que tengan se-

de social o delegación en Cabra al menos con un año de antelación a contar desde la fecha de publicación de la convocatoria. La cuantía económica total de dicha convocatoria asciende a 6.000 €.

El texto integro de las bases se encuentra a disposición de quien lo solicite en las dependencias del Patronato Municipal de Bienestar Social, sito en calle Priego, 28, Cabra (Córdoba) y publicado en la página web del Ilustrísimo Ayuntamiento de Cabra.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabra a 25 de junio de 2012.- El Alcalde, Fdo. Fernando Priego Chacón.- Por mandato de S.Sª.: El Secretario, Fdo. Javier Ruiz González.